

MONTE PATRIA, 21 de Noviembre de 2014.-

DECRETO N° ____12469____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cédula de identidad N° 09.638.377-0, y al Sr. Patricio Toledo Cortes cedula de identidad N° 17.362.229-5, por los días 21 de Noviembre de 2014 (Ida), y 23 de Noviembre de 2014 (Regreso), para traslado de Alumnos de la Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen a la Ciudad de Santiago.

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de identidad N° 09.638.377-0, un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V/U viatico	EN PESOS
2 VIATICO AL 100%	47.715	\$ 95.430
1 VIATICO AL 40%	19.086	\$ 19.086
TOTALES		\$ 114.516.-

Y al Sr. Patricio Toledo Cortes, cedula de Identidad N° 17.362.229-5, los Siguietes viáticos:

POR COMETIDO	V/U Viatico	EN PESOS
2 VIATICO 100%	\$ 38.723	\$ 77.446
1 VIATICO 40%	\$15.490	\$ 15.490
TOTALES		\$ 92.936

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G.1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE (S)